



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 15 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 7.091 /

VISTOS:

- 1).- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2015**".-
- 2).- El Decreto Exento N° 3071 de fecha 31 de Marzo de 2015 que aprueba el 1° llamado a licitación pública "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2015**".-
- 3).- El Decreto Exento N° 3868 de fecha 21 de Abril de 2015, que adjudica la Licitación Pública antes aludida.-
- 4).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 04 de Mayo de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte don **PEDRO ALBERTO MANSILLA FABBRI**.-
- 5).- El Decreto Exento N° 4514 de fecha 05 de Mayo de 2015, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum.
- 6).- El Informe Técnico N° 1 de la ITO de fecha 11 de Junio de 2015, el cual informa multa por atraso.
- 7).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 8).- El Decreto Exento N° 7049 de fecha 14 de Julio de 2015 que designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña **MARIA INÉS SOTO CERDA**.
- 9).- La Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

10).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, a contar del 06 de Julio de 2015 ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA de la Obra "LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2015"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Maria Inés Soto Cerda
MARIA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/MIS/VVR/eem

DISTRIBUCION

- 1.- OFICINA DE PARTES ✓
- 2.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 3.- DIRECCIÓN CONTROL
- 4.- DIRECCIÓN SECLAN
- 5.- CARPETA LICITACIÓN
- 6.- DIRECCIÓN OBRAS (2)
- 7.- DIRECCIÓN JURIDICA
- 8.- INTERESADO